

JUZGADO OCTAVO CIVIL DEL CIRCUITO DE ORALIDAD

Medellín, diecisiete de agosto de dos mil veintitrés

Proceso	Ejecutivo
Demandante	Bodegas y Construcciones M.Y. S.A.S.
Demandados	Carlos Alberto Arbeláez Londoño y otra
Radicación	05001-31-03-008-2019-00368-00
Instancia	Primera
Asunto	Pone en conocimiento

En atención a la solicitud que realiza el apoderado de la parte demandante visible a pdf 26 del cuaderno principal, en aras de que se oficie nuevamente a SAVIA SALUD EPS para que informe los datos de ubicación de la demanda Luz Jeannette Borja López con CC. 32.100.470, se pone en conocimiento la respuesta brindada por dicha entidad. Se adjunta el vínculo de la misma, para que se sirva proceder de conformidad.

[27Memorial11Jul2023InformaciónSaviaSalud.pdf](#)

NOTIFÍQUESE



**CARLOS ARTURO GUERRA HIGUITA
JUEZ**

(Firma escaneada conforme al artículo 11 del Decreto 491 de 2020 del
Ministerio de Justicia y del Derecho)